

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES  
PROGRAMA ARTES PLÁSTICAS**

**RESOLUCIÓN No. 01**

“Por el cual se realiza la elección de representantes de estudiantes ante el comité de currículo del Programa de Artes Plásticas de la Facultad de Artes y Humanidades”.

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 047 de 2017 *“por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas”*, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que mediante Acuerdo 49 de 2018 emanado del Consejo Superior se aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, el cual mediante Acuerdo 34 de 2019 de esta misma Corporación adicionó un título al Acuerdo, referente a Comités de Currículo.

Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, TÍTULO 8 DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS GRADUADOS ANTE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO (Adicionado mediante Acuerdo Nro. 34 de 2019), CAPÍTULO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, Artículo 129°, La convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículo será realizada por el director de programa respectivo.

La directora del programa de Artes Plásticas, mediante convocatoria de fecha 17 de abril de 2023, convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación estudiantil ante el comité de currículo del programa de Artes Plásticas y fija el cronograma.

Que, una vez realizado todo el proceso según lo contemplado en la normativa interna, y según lo definido en el capítulo 6 de la elección, la directora del programa declara electos a los representantes de los estudiantes así:



**Principales:**

- Duván Andrés Sánchez García
- Andrés Felipe Buitrago Mejía
- Yisell Carolina Montaña Tsoi

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electos a los representantes de los estudiantes ante el Comité de Currículo del programa Artes Plásticas; así:

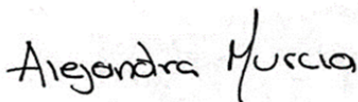
**Principales:**

- Duván Andrés Sánchez García
- Andrés Felipe Buitrago Mejía
- Yisell Carolina Montaña Tsoi

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales al día treinta (30) del mes de mayo de 2023



**ALEJANDRA PAOLA MURCIA SANTAFE**  
Directora Programa Artes Plásticas

